**Control de lectura sobre “*Los abusos de la memoria”* de Todorov**

(¿Nombre?)

La lectura nos da un acercamiento a un análisis profundo sobre la memoria, sobre sus amenazas y su lugar en las sociedades occidentales, además de los ámbitos de lo social, lo ético y lo político. También se puede observar sobre los abusos cometidos por la memoria, por lo que hace un llamado a recuperar el pasado, teniendo en cuenta de no caer en los extremos de privilegiar la memoria o condenar el olvido. Se debe recalcar que, según Todorov, “la memoria no se opone en absoluto al olvido. Los dos términos para contrastar son la supresión (el olvido) y la conservación; la memoria es en todo momento y necesariamente, una interacción de ambos. La memoria, es una selección: algunos rasgos del suceso serán conservados; otros, progresivamente marginados y luego olvidados” (Todorov, 2000, p. 15). Considero, que, en este caso, la memoria se basaría en el cuidado del olvido y del recuerdo de toda persona, siendo una práctica social que implica una reflexión crítica, discernimiento, selección y de una decisión sobre qué es significativo recordar, siendo un aprendizaje moral y de justicia para todos, para decidir que puede finalmente olvidarse. Por ende, lo opuesto de la memoria no es el olvido, sino la construcción de una historia que busca preservar su control sobre las personas y decide ignorar los hechos de los delitos de violencia que atentan contra los derechos humanos.

Lo mencionado anteriormente se plasma en la dominación la memoria en los pueblos, ejercidos por el poder político que ejerce el Estado. (Intenta no repetir el mismo verbo de modo tan próximo en la redacción) Por ejemplo, los regímenes totalitarios, han sistematizado su apropiación de la memoria, eliminando en algunos casos los vestigios del pasado. Así, se centra el trabajo de la memoria en un gobierno que diseña la historia desde sus pretensiones de poder, construyen una historia sesgada que no deja lugar al testimonio de las víctimas y no somete el pasado al debate cívico. Entre todos los instrumentos que los autores de crímenes utilizan para encubrir sus delitos, se encontraría el control sobre la memoria. Este grupo de poder, usualmente un gobierno autoritario, determina lo que una comunidad debe recordar u olvidar como hecho histórico relevante para ella*.* Por otro lado,tanto el nazismo como el estalinismo concentraron su interés no sólo en el control de la conducta social, sino también omitieron toda referencia al uso represión de los derechos, muertes y violencia.

Igualmente, menciona c(ó)omo los sistemas políticos democráticos del siglo xx, usaron la violencia para lograr el olvido, esta versión incompleta de los sucesos sirve para silenciar la memoria de lo ocurrido a las víctimas. La sobreabundancia de la memoria, junto con el descrédito del olvido ha(n) llegado a tal punto, que representaría una nueva amenaza para la memoria. Por un lado, la primera afecta a la ignorancia sobre una cuestión que debería ser evidente, la memoria no se opone al olvido, más bien se encuentran necesariamente implicadas. El rol que debería asignarse al Estado y a las instituciones públicas en la selección de lo que será recordado, por ello se debe distinguir entre regímenes no democráticas, los cuales están a favor de la potestad de ejercer el control sobre los elementos del pasado, mientras, los regímenes democráticos, deberían respetar el principio de que los individuos y grupos en la sociedad, por lo que no recurren a mandatos o prohibiciones, sino al contrario todos los individuos tienen el derecho de conocer y dar a conocer su propia historia. Por ello, para Todorov (2000), era importante que cuando los acontecimientos vividos por un individuo o por un grupo son de naturaleza trágica, tal derecho de testimoniar se convierte en un deber. De esta manera, la memoria es íntimamente de carácter ético y político, el cual debe de servir para superar procesos autoritarios o violentos. Asimismo, la memoria necesita de una selección y un ejercicio, de quien recuerda y elige lo que desea conservar o descartar hacia el camino del olvido. También, la memoria construye un relato sobre el testimonio de un sujeto o de un grupo para hacer explícita una experiencia e interpretación de la misma, esta puede contrastarse con otros testimonios y con los propios hechos, así el trabajo de la memoria intersubjetivo y deliberativo, incluyendo el discernimiento práctico en base a qué debe recordarse y qué puede ser olvidado, es una tarea que necesita reflexión de todas las sociedades que han padecido conflictos armados o regímenes autoritarios. Por lo que todos somos responsables de reconstruir los derechos de los afectados y reconstruir las instituciones sociales y políticas.

Principalmente, la memoria constituye una actividad básica y transformadora en la defensa ética y política de los Derechos Humanos. La cultura de los derechos humanos se centra en la situación de las víctimas y la necesidad de justicia y reparación. Es decir, en la cultura de los derechos humanos, el ejercicio de la memoria constituye un primer paso en este proceso político- social, para esclarecer los procesos de violencia y la elaboración de políticas para la prevención del daño social. Por ende, es fundamental dar un espacio para escuchar la voz de las víctimas, ya que por principio son personas que tienen el derecho a dar a conocer lo que vivieron y hacer justicia. El construir la historia de la violencia padecida, debe ser un relato que enseñe sobre la experiencia del dolor, y que determine la búsqueda de la justicia y la reconciliación. Por ejemplo, en el texto se menciona los libros de Primo Levi, el cual fue una víctima que narro(ó) su reclusión en Auschwitz, a la par de que contribuyo(ó) a la denuncia de los crímenes nazis durante el Holocausto. Levi, dio su testimonio basado en sus terribles vivencias en el Lager, reconstruyo(ó) sus experiencias y rememoró las situaciones que él y sus compañeros enfrentaron para que estas no se repitan en el futuro y poniendo en juicio de la esfera de opinión pública, por lo (que) se determina que su vida fue dedicada al ejercicio crítico de la memoria. Así, Todorov (2000), menciona que quienes conocen el horror del pasado tienen el deber de alzar su voz contra otro horror. Lejos de quedarse como prisioneros del pasado, será más bien puesto al servicio del presente, como la memoria y el olvido se deben de poner al servicio de la justicia.

Otro punto que menciona, Todorov (2000), es que la memoria estaría amenazada, ya no por la supresión de información sino por su abundancia, la propia memoria estaría coaccionada por ella misma, y no como anteriormente por el olvido. Los abusos de la memoria detienen los procesos de justicia transicional al pasado, impidiendo la reconciliación. Los excesos de memoria pueden atentar contra el trabajo crítico de la historia y la justicia, ya que son manipuladas y los recuerdos del pasado generan el odio y la venganza. De esta manera, el pasado se estaría convirtiendo en un principio de acción para nuestro presente y ocasionando que las víctimas no sanen los sucesos del pasado. Hay que recalcar que Todorov (2000) refería que “la recuperación del pasado es indispensable, pero no significa que el pasado deba regir el presente, sino que, al contrario, éste hará del pasado el uso que prefiera. Sería cruel recordar continuamente a alguien los sucesos más dolorosos de su vida; también existe el derecho al olvido. todos tienen derecho a recuperar su pasado, pero no hay razón para erigir un culto a la memoria por la memoria, sacralizar la memoria es otro modo de hacerla estéril” (¿Página?). Asimismo, la memoria tiene un fundamento moral en la medida de que el recuerdo sea denunciar la injusticia y tomar decisiones para que estos hechos no se repitan. Se trata de dar a conocer lo sufrido para aprender de esa experiencia. Hacer memoria sobre el daño individual y colectivo es un derecho humano, de esta manera la memoria aborda el testimonio de quienes padecieron violencia, discriminación y exclusión. El testimonio debe enseñar a las personas, los valores ciudadanos y ser una sociedad democrática. Conocer el pasado permite a las personas corregir las injusticias sufridas por las víctimas haciendo posible comprender con los desafíos políticos que la sociedad deberá asumir para consolidarse como proyecto común y para emprender el camino hacia la paz, igualdad y democracia.

Por otro lado, resulta fundamental distinguir entre el uso y el abuso de la memoria, ya que la recuperación del pasado no significa el reinado de este sobre el presente, por ello hay dos formas de recordar un hecho. Todorov (2000) propone, por un lado, la “Memoria literal”, centrada en la reconstrucción estricta del pasado, el reconocimiento de los hechos tan singularmente como fueron o como son recordados, así como su conmemoración continua, no permitiendo el progreso de la sociedad, sino que interfiere en la posibilidad de comparación de ese suceso con otros. Puede victimizar y somete el presente al pasado, sobre todo, si es llevada al extremo, es portadora de riesgos, se trata de preservar una parte dolorosa del pasado. En cambio, en la “Memoria ejemplar” o de justicia compara casos de injusticia y violencia para extraer lecciones, para dirigir el presente hacia un futuro que no repita las condiciones de la tragedia vivida. Su objetivo es restituir los derechos (de) la víctima, así como transformar prácticas sociales, instituciones y políticas para que no se repita lo vivido.

Igualmente se encuentra la discusión sobre la relación entre reconciliación y justicia, en el cual Todorov (2000) planteó lo que es la “Justicia punitiva”, que tiene como objetivo la judicialización de los casos de violaciones de derechos humanos y su sanción, constituye una condición para resarcir a las víctimas y combatir la tentación de impunidad. Por otro parte, se encuentra la “Justicia reparadora”, basada en la recuperación de la convivencia social y la reconstrucción del sentido de proyecto común en la sociedad. En el caso del proceso de reconciliación, busca una transformación por medio del compromiso con la construcción de una ciudadanía igualitaria y democrática, donde no haya formas de discriminación y busque elaborar un proyecto político común. Por ejemplo, esto se puede relacionar con la CVR, el cual estableció las bases de la reconciliación como un proyecto social, dando a conocer los hechos de las terribles violaciones de los derechos humanos que sufrió el Perú en la época del terrorismo.

Finalmente se puede concluir, que la recuperación del pasado se ha convertido en una tarea indispensable, y aunque no todos los recuerdos son buenos, no se debe correr el riesgo de abusar de la memoria. La primera manera de distinción apela al sentido común y a la empatía con el otro. Solo se debe utilizar el pasado, para construir narrativas que contribuyan con la paz y justicia, e impedir manifestaciones que deterioren la salud social como el racismo, victimización, exclusión, violencia, venganza e impunidad. Entonces, la memoria consiste en mostrar el carácter selectivo de la memoria y no quedarse en la obsesión del pasado. Reivindicar la memoria, deber servir como una herramienta de combate para el presente. El propósito es hacerlo significativo, por tanto, la memoria como el olvido existen por derecho. Es importante que la memoria (abra)~~habrá~~ paso a la reivindicación de la dignidad de las víctimas y poder alcanzar la verdad y brindar justicia, evitando la repetición de la violencia. Los usos de la memoria en los procesos de justicia transicional son muchos, pero pocos reflexionan sobre los abusos de ella. Los abusos tanto de memoria como de olvido son e peligrosos para superar periodos de conflictos de manera colectiva. Considero que se debe de dar una reflexión ético-política que busque un equilibrio entre la memoria y el olvido. Además, la justicia transicional debe buscar una “armonía” que busque evitar los abuso de ambas y convertirlos en una memoria ejemplar que logre visualizar un futuro mejor y no quedarse en el pasado.

**Referencias bibliográficas:**

Todorov, T. (2000). Los Abusos de la memoria. Barcelona: Paidós. Recuperado de <http://www.centroprodh.org.mx/impunidadayeryhoy/DiplomadoJT2015/Mod3/Los%20abusos%20de%20la%20memoria%20Tzvetan%20Todorov.pdf>

!Muy buen trabajo! Revisa la redacción y la ortografía. No olvides completar siempre la cita; Resumes muy bien las ideas principales.

Nota: 17